

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Orden JUS/3510/2011, de 15 de diciembre, por la que se hacen públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre)

De conformidad con lo establecido en la Disposición Undécima de la Orden JUS/1294/2010 de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 19), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y en el punto 6 de las Ordenes JUS/2370/2011; JUS/2371/2011 y JUS/2369/2011, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado de 5 de septiembre), por las que se convocaban procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial.

Este Ministerio ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, que figuran como anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Anexo completo publicado en el Boletín Oficial del Estado número 310, de 26 de diciembre de 2011.

Madrid, 15 de diciembre de 2011.—El Ministro de Justicia. P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), El Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.

E1200732